

QUILLOTA, 21 de octubre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 9.877 /VISTOS:

- 1) Formulario de solicitud de Subvenciones, presentado por Club Deportivo y Social los Amistosos;
- 2) Certificado de no deuda de Club Deportivo y Social los Amistosos;
- 3) El Acuerdo N°290/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 20/10/2022, Acta N°34/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$1.498.612.- (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos doce pesos) por única vez a la Organización denominada CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LOS AMISTOSOS, RUT N° 65.512.860-3, con Personalidad Jurídica N°120, para realizar reparaciones y mejoras en instalaciones sanitarias de las dependencias del campo deportivo del club”**;
- 4) Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro Club Deportivo y Social los Amistosos;
- 5) Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos;
- 6) Rol Único Tributario de Club Deportivo y Social los Amistosos;
- 7) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001729 de 20 de octubre de 2022 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por \$1.498.612.- para realizar reparaciones y mejoras en instalaciones sanitarias de las dependencias del campo deportivo del club;
- 8) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO OTÓRGASE Subvención Extraordinaria de \$1.498.612.- (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos doce pesos) por única vez a la Organización denominada CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LOS AMISTOSOS, RUT N° 65.512.860-3, con Personalidad Jurídica N°120, para realizar reparaciones y mejoras en instalaciones sanitarias de las dependencias del campo deportivo del club.

SEGUNDO ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA